



## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

<b>Nº Expediente</b>	E24-0068
<b>Título del expediente</b>	Mantenimiento técnico-legal, preventivo y correctivo de redes de agua potable en los puertos de Eivissa y la Savina
<b>Tipo de procedimiento</b>	Abierto Simplificado
<b>Tipo de contrato</b>	Servicio
<b>Normativa de aplicación</b>	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014
<b>Forma de adjudicación</b>	Pluralidad de criterios
<b>Presupuesto base de licitación sin IVA</b>	220.692,28 €
<b>Presupuesto base de licitación con IVA</b>	267.037,66 €
<b>Valor estimado del contrato</b>	220.692,28 €
<b>Importe adjudicado sin IVA</b>	220.692,28 €
<b>Importe adjudicado con IVA</b>	267.037,66 €
<b>Plazo de ejecución</b>	Cuatro (4) meses
<b>Prórrogas</b>	No procede

Visto el expediente arriba mencionado, vista el Acta de la Mesa de Contratación en sesión de 13 de enero de 2025, en la que se formuló propuesta de adjudicación de dicho contrato, estimando la misma correcta, y aportada toda la documentación, este Órgano de Contratación de la Autoridad Portuaria de Balears en virtud de la Resolución del Presidente de la Autoridad Portuaria de Balears de delegación de competencias en materia de contratación, B.O.E. Nº171 de fecha 16 de julio de 2024

### RESUELVE:

- 1.- Aceptar la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación, formulada en fecha 13 de enero de 2025.
- 2.- Admitir la oferta presentada por las empresas FCC AQUALIA, S.A. y SERVEO SERVICIOS, S.A.U. por ser de calidad técnica aceptable y ser económicamente contemplable.
- 3.- Adjudicar, por resultar la oferta de mejor calidad-precio, a la empresa FCC AQUALIA, S.A con NIF nº A26019992, el contrato de servicios de "Mantenimiento técnico-legal, preventivo y correctivo de redes de agua potable en los puertos de Eivissa y la Savina" por los precios unitarios contenidos en su oferta económica y un presupuesto de gasto máximo de doscientos veinte mil seiscientos noventa y dos euros con veintiocho céntimos (220.692,28 €), IVA excluido, por un plazo de ejecución de cuatro (4) meses o hasta la adjudicación del expediente E24-0067, un tiempo de respuesta de una (1) hora, una franquicia de los materiales



## Autoritat Portuària de Balears

de cinco mil euros (5.000,00 €) y un plazo de garantía para los trabajos de cinco (5) años, de acuerdo con la oferta presentada.

El gasto efectivo, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional 33 de la LCSP, está condicionado a las necesidades reales de la APB. Los precios unitarios de adjudicación del servicio son los contenidos en la oferta de la empresa adjudicataria contemplados en el presupuesto de licitación afectados en igual porcentaje de baja que el contenido en su proposición económica.

Los precios unitarios de adjudicación del servicio son los siguientes:

Nº	DESCRIPCIÓN	Medición de licitación	Precio de licitación	Importe licitación	Precio ofertado	Importe ofertado
1.1	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</b>					
1.1.1.	<b>Mantenimiento Preventivo en el Puerto de Eivissa</b>					
1.1.1.1	Mantenimiento mensual de red de suministro de agua potable	4,00	13.532,38 €	54.129,52 €	11.090,44 €	44.361,76 €
1.1.1.2	Mantenimiento bimensual red de suministro de agua potable	2,00	2.848,93 €	5.697,86 €	2.447,36 €	4.894,72 €
1.1.1.3	Gestión Mensual de Consumo red de agua potable	2,00	2.219,23 €	4.438,46 €	1.766,20 €	3.532,40 €
1.1.1.4	Vigilancia y control sanitario	4,00	1.085,46 €	4.341,84 €	859,10 €	3.436,40 €
1.1.2	<b>Mantenimiento Preventivo en el Puerto de la Savina</b>					
1.1.2.1	Mantenimiento mensual de red de suministro de agua potable	4,00	5.034,93 €	20.139,72 €	4.230,72 €	16.922,88 €
1.1.2.2	Mantenimiento bimensual red de suministro de agua potable	2,00	1.527,81 €	3.055,62 €	1.227,36 €	2.454,72 €
1.1.2.3	Gestión Mensual de Consumo red de agua potable	2,00	1.538,70 €	3.077,40 €	1.208,10 €	2.416,20 €
1.1.2.4	Vigilancia y control sanitario	4,00	1.123,03 €	4.492,12 €	971,34 €	3.885,36 €
1.2	<b>Mantenimiento Correctivo en el Puerto de Eivissa y la Savina</b>					
1.2.1	Asistencia técnica a través del "SERVICIO 24 HORAS"	4,00	2.982,20 €	11.928,80 €	2.291,36 €	9.165,44 €
1.2.2	Sustitución bombas depósito de impulsión Botafoc	1,00	24.351,69 €	24.351,69 €	18.546,29 €	18.546,29 €
1.2.4	Suministro e instalación contador DN15	40,00	258,15 €	10.325,99 €	178,38 €	7.135,20 €
1.2.5	Suministro e instalación contador DN25	36,00	335,93 €	12.093,57 €	240,77 €	8.667,84 €
1.2.6	Caseta para batería de contadores	2,00	1.858,81 €	3.717,62 €	1.470,95 €	2.941,90 €
1.2.7	Apertura de catas para localización de servicios existentes	50,00	214,21 €	10.710,54 €	173,50 €	8.674,85 €
1.2.8	Imprevistos y necesidades	1,00	7.500,00 €	7.500,00 €	7.500,00 €	7.500,00 €
1.3	<b>Informes</b>					
1.3.1	Informe mensual	4,00	772,07 €	3.088,28 €	537,65 €	2.150,58 €
1.4	<b>Gestión de residuos</b>					
1.4.1	Gestión medioambiental	4,00	62,50 €	250,00 €	50,00 €	200,00 €
1.5	<b>Gestión medioambiental</b>					
1.5.1	Gestión medioambiental	4,00	62,50 €	250,00 €	50,00 €	200,00 €
1.6	<b>Seguridad y salud</b>					
1.6.1	Seguridad y salud	4,00	466,67 €	1.866,67 €	322,47 €	1.289,88 €
				<b>185.455,70 €</b>		<b>148.376,42 €</b>



## Autoritat Portuària de Balears

	13% Gastos generales	24.109,24 €		19.288,93 €
	6% Beneficio industrial	11.127,34 €		8.902,59 €
		<b>220.692,28 €</b>		<b>176.567,94 €</b>

4.- Notificar esta resolución a la empresa SERVEO SERVICIOS, S.A.U. consecuencia de NO haber resultado adjudicatarias del contrato por no resultar su propuesta calidad-precio la mejor y a la empresa FCC AQUALIA, S.A por haber resultado adjudicataria.

Contra la presente resolución y con anterioridad a la interposición recurso contencioso administrativo, podrá interponerse el recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales adscrito al Ministerio de Hacienda Función Pública, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado la adjudicación del contrato de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta de la LCSP a los candidatos o licitadores que hubieran sido admitidos en el procedimiento, sin que proceda la interposición de recursos administrativos ordinarios contra la misma.

El escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del órgano la resolución del recurso.

Los escritos presentados en registros distintos de los dos citados específicamente en el párrafo anterior, deberán comunicarse al Tribunal de manera inmediata y de la forma más rápida posible.

La formalización, regulada en el art. 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Los servicios dependientes del órgano de contratación requerirán al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo previsto en el párrafo anterior sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato. De igual forma procederá cuando el órgano competente para la resolución del recurso hubiera levantado la suspensión.

### El Órgano de Contratación,

Firmado digitalmente\*

*\*La fecha válida será la de la firma electrónica de la Resolución.*